



DECRETO N°: 1256

EN CONCON,

02 JUN 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Solicitud de Pedido N° 31 de fecha 24 de mayo del 2021 de la Dirección de Transito, por 3000 licencias de conducir.
- E. Especificaciones técnicas de la compra y justificación de la compra.
- F. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 3.534.300.- en el Ítem 215 22 07 22 denominado Servicios de Impresiones, en el área de Gestión Interna.
- G. Cotización a nombre de CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6 por la suma de \$ 3.534.300 impuesto incluido.
- H. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de Mayo del 2021 \$ 51.798 x 100 = \$ 5.179.800) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Licencias de Conducir	2	3.316	6.632
Aprobación de solicitud	Director de Transito	1	13.191	13.191
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	9.424
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Director de Transito	2	13.191	26.382
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			<b>TOTAL</b>	<b>217.919</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6. por la suma de \$ 3.534.300, impuesto incluido por 3000 Licencias de conducir y sobre termo sellable.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 07 22 denominado Servicios de Impresiones, en el área de Gestión Interna.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

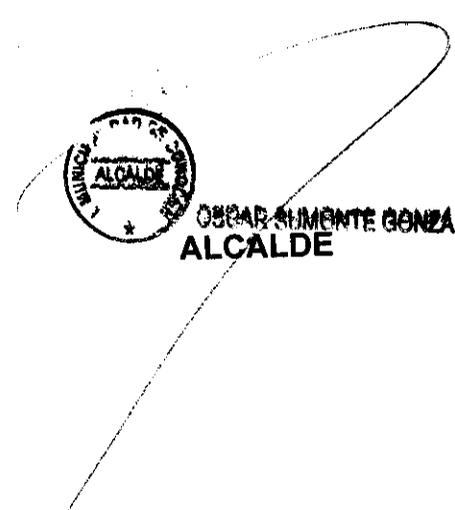
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones



  
**OSCAR SIMENTE GONZALEZ  
ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
<b>Objetado</b>	<b>Observado</b>	<b>Revisado</b>